

Las TIC y algunos de sus peligros más comunes para los menores: cyberbullying, sexting, grooming, abuso-adicción, contenido inapropiado, privacidad y redes sociales...

Hoy en día, los aun mal llamados *nativos digitales*, se mueven a sus anchas en el mundo digital. Un mundo que les proporciona facilidades de comunicación, ocio, conocimiento y millones de curiosidades con las que gastar su tiempo. Uno de los problemas que ofrece este nuevo mundo en el que todos nos movemos, es la falsa sensación de anonimato.

En realidad, los nativos digitales son *huérfanos digitales* en la medida en la que están explorando e interactuando con este nuevo entorno que es Internet y los dispositivos tecnológicos para conectarse, sin apenas la existencia de una guía adecuada de los responsables de su educación; sin límites, sin conocimiento de las normas, de las responsabilidades, sin establecer reglas de uso y sin saber cuáles son los riesgos y cómo protegerse de ellos. Esta labor es nuestra, de los padres y madres, y por desgracia, no lo estamos llevando a cabo.

La educación digital es ese gran desconocido en la actualidad, y los padres y madres nos escudamos en diferentes motivos bastante débiles y muy oídos: “nos queda muy lejos eso de las nuevas tecnologías”, “somos muy mayores para andar con maquinitas”, “no tenemos ni idea de cómo funciona Internet”, “nuestros hijos saben más de Internet que nosotros”, etc. La educación digital es una labor imprescindible que los padres y madres estamos obligados a llevar cabo hoy en día, con la finalidad de fomentar un uso responsable de las nuevas tecnologías, de enseñar a nuestros hijos cuáles son los peligros que existen en la Red para ellos, cómo protegerse y saber ofrecer soluciones cuando por desgracia uno de estos peligros se materializa.

La falsa sensación de anonimato que los menores (y muchos adultos) piensan que tienen al interactuar con las TIC (tecnologías de la información y la comunicación), es fruto primero, de esa falta de educación digital por parte de los responsables de su educación, y segundo, de las propias tecnologías, que físicamente les hacen creer que aquello que hacen o mandan a “la nube”, se queda ahí, estando más que protegidos detrás de una pantalla o un teclado.

Esto da lugar en muchas ocasiones a que muchos menores se atrevan a hacer cosas con las nuevas tecnologías que no harían en la vida física, y entre ellas el acosar, mandar contenido inadecuado, hablar con extraños, buscar contenido inapropiado, etc.

Ciberbullying: razones del cambio de “terreno de juego”

El ciberbullying es el acoso y la agresión entre menores llevado a través de las nuevas tecnologías y de los dispositivos conectados a Internet. Es el “acoso escolar” que se ha producido siempre, pero que ha saltado a este nuevo escenario. Pero ¿cuáles son las razones por las que los menores recurren a las nuevas tecnologías para practicar el ciberbullying? Son varias y bastante contundentes:

- El o los agresores necesitan exhibir esa agresión y ese dominio sobre su víctima, de forma que necesitan que otros lo vean. En Internet y con las nuevas tecnologías, el número de espectadores crece exponencialmente y es un filón para ellos. Ha crecido enormemente el escaparate donde mostrar su dominio.
- El insulto, la amenaza, la agresión, en Internet va a estar más tiempo visible y por lo tanto más tiempo haciendo daño. Las víctimas pueden estar visualizándolo en cualquier momento.
- El ciberbullying, como otras cuestiones en la Red, es muy llamativo, tiene un efecto viral, llega rápidamente a muchísimos y es muy fácil que otros se sumen a la agresión.
- El falso anonimato de las TIC hace que muchos prefieran este método antes que hacerlo en el trato directo, aunque, por otro lado, ciberbullying y bullying van muchas veces de la mano, y los que empiezan a acosar directamente también usan las TIC para reforzar la agresión.
- Las nuevas tecnologías además les permiten actuar en cualquier momento, no hace falta que sea inmediatamente, les permiten actuar en tiempo no real. No solo en cualquier momento, también en cualquier lugar.
- Al actuar vía internet se produce un efecto de minimización de la autoridad y la responsabilidad, por lo que se atreven con mayor facilidad a practicar estas agresiones. Y se minimiza también el posible efecto protector de las restricciones sociales y culturales, y el tener una figura autoritaria si lo realizan en

cualquier lugar. Además, las TIC no permiten el adecuado desarrollo de la empatía de la persona que está al otro lado y a la cuál estamos atacando; al no ver su sufrimiento, las TIC no favorecen que esto pare.

Actores implicados en el ciberbullying

Por enunciar una definición más formal del ciberbullying, podemos utilizar la siguiente: “el daño intencional y normalmente repetido, infligido por parte de un menor o grupo de menores hacia otro menor mediante el uso de medios digitales”. Tres cuestiones básicas se extraen de esta definición la intencionalidad de los agresores, el que sea habitualmente algo repetido y continuado (no aislado), y el que se valga de medios digitales para llevarse a cabo.

El ciberbullying es un lastre educacional en nuestro tiempo, que puede manifestarse de muchas y distintas formas, pero que siempre persigue el mismo objetivo, el de hacer daño. Se puede realizar a través de insultos, amenazas, provocaciones, exclusiones de un grupo, red o actividad, difundir un bulo o mentira, revelar una verdad, manipular una imagen o vídeo, coaccionar, espiar, hostigar, y un largo etcétera.

Pero el ciberbullying no solo es cuestión de dos. Los principales actores en el ciberbullying son:

- Agresor/es: son aquellos que infligen el daño a la víctima, valiéndose de las nuevas tecnologías para llevarlo a cabo.
- Víctima/s: aquellos que sufren el daño por parte de los agresores.
- Espectador/es: aquellos que están viendo la agresión y son partícipes de la misma de forma activa o pasiva, simplemente siendo espectadores. Los agresores, si recordamos, necesitan exhibir la agresión, por lo que hay probabilidades de que la agresión no se produjera o fuera mucho menor, sin la existencia de espectadores.

En este sentido, los espectadores son un grupo fundamental a la hora de trabajar en la prevención del ciberbullying, tanto desde las propias familias, como desde el propio centro educativo, ya que gracias a su intervención se detendrían muchos casos de ciberbullying. Hay que concienciarlos de actuar y denunciar estas situaciones, para lo que se les puede dar distintos motivos:

- Porque nadie tiene derecho a actuar en Internet maltratando a otros, sea cual sea la razón.
- Porque hay que ser solidario y ayudar a los demás.
- Porque si no actúan, están alentando al agresor a seguir agrediendo.
- Porque una vez que se arranca, es fácil que otros se sumen a ayudar.
- Porque si lo tolera, se acostumbra a la injusticia y crece tolerándola.
- Porque ayudando a la víctima, se sentirá bien consigo mismo.
- Porque no merece la pena ser amigo de alguien que agrede a otro.
- Porque nadie le pide que deba pelearse, basta con que lo cuente a un adulto.

Detección del ciberbullying

El ciberbullying puede dejar una serie de síntomas en los menores que son víctimas, a nivel psicológico, emocional, social y físico, que nos ayuda a los padres y a los profesionales de la salud, a identificarlo:

Cambios emocionales y psicológicos

- Cambios de humor sin motivos aparentes
- Tendencia al aislamiento
- Sentimientos de indefensión, tristeza y depresivos
- Ideas y tentativas de suicidio
- Reacciones de ira y agresividad injustificadas
- Miedo a recreos y espacios abiertos
- Disminución de la capacidad de concentración y atención, más distraído

Cambios somáticos

- Pérdida o aumento de peso rápido

- Náuseas, vómitos, diarreas y mareos
- Gastralgias y cefaleas
- Lenguaje corporal: hombros encorvados, disminución o falta de contacto ocular, rechazo de público

Cambios sociales y en sus hábitos

- Cambio de tiempo de uso de las TIC (pasa a usarlas más tiempo o deja de usarlas)
- No participación en actividades que antes le proporcionaban satisfacción
- Disminución del rendimiento académico
- Pérdida de apetito y cambio en sus hábitos normales de alimentación
- Cambios inesperados en su grupo social (abandona grupos, relaciones, amistades...)
- Aumenta el absentismo escolar con diferentes excusas

Estos síntomas de sospecha ni son todos los que pueden producirse, ni tienen que producirse todos. Pero sí es verdad que nos pueden valer de sospecha para indagar, apoyar y en caso de confirmar, buscar vías de solución al problema.

Podéis ver en la imagen una infografía desarrollada por el Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León que nos informa de los síntomas que nos pueden hacer sospechar de un caso de ciberbullying.



CIBERBULLYING

MALTRATO Y ACOSO ENTRE MENORES A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)

OBSERVA SI HAY:

1. Cambios de humor, tristeza, retraimiento, nerviosismo, indiferencia, falta de atención...
2. Cambios de hábitos: alimentación, sueño, actividades...
3. Baja autoestima, apariencia física deteriorada, alteraciones en el peso...
4. Falta de diálogo o respuestas inadecuadas ante preguntas neutras y/o referentes a estos dispositivos (móvil o smartphone, tablet, ordenador...)
5. Cambios en el uso de los dispositivos: aumentar la frecuencia, cerrar cuentas en redes sociales y abrir otras nuevas, ocultar la pantalla ante la presencia de otras personas...
6. Incumplimiento de los límites de uso de los dispositivos pactados/pautados con la madre y/o el padre
7. Deterioro repentino de las relaciones sociales: evita situaciones sociales, actividades y/o personas de las que disfrutaba anteriormente.
8. Pérdida de interés en actividades educativas: empeoramiento de las notas, faltas injustificadas, negarse a ir al colegio o instituto...
9. Episodios de acoso escolar en el centro educativo: que sus pertenencias se pierdan o aparezcan estropeadas con frecuencia, presentar lesiones físicas que no puede explicar...
10. Conductas autodestructivas, habla sobre suicidio y/o se escapa de casa.

C/ Divina Pastora 6 y 8 Entreplanta (Valladolid) 983 210 329 www.copcyl.es

Sexting

Es el envío de imágenes o vídeos con contenido erótico, sexual o pornográfico a través de las TIC, casi siempre a través del smartphone. Es una práctica de riesgo por parte de quien crea y manda dicho contenido, en la que no existe seguridad de que el contenido no vaya a ser difundido, alterado o publicado en Internet. Lo están realizando los menores de edad por distintos motivos como el coqueteo, la presión de un grupo que lo practica, como prueba de amor en las parejas, etc.

En un estudio realizado por INTECO en 2011 (actual INCIBE y antiguo Instituto de las Tecnologías de la Comunicación), reveló los siguientes datos en relación al sexting entre menores:

- El 4,3% de los menores participantes en el estudio han recibido imágenes sugerentes de personas de su entorno (*sexting* pasivo), y un 1,5% reconoce haberse hecho a sí mismo fotografías de carácter sexy (*sexting* activo).
- El *sexting* activo (creación de material) es más practicado por chicas (2,2%) que por chicos (0,9%). Ocurre lo contrario en relación al *sexting* pasivo (difusión de material recibido) (5,1% de los chicos frente a 3,3% en el caso de las chicas).
- La incidencia directa de ambos comportamientos se incrementa con la edad.

Algo de lo que los menores tienen poca conciencia al realizar este tipo de envíos es que, una vez la imagen o el vídeo salen de su dispositivo, se pierde completamente el control sobre ellos, y por mucho que se confíe en la otra persona, nunca tendremos garantías al 100% de que no los difundirá. Tampoco tiene

conciencia de que cuando subimos una fotografía o vídeo a Internet a través del dispositivo o servicio que sea, va a ser prácticamente imposible posteriormente su eliminación de la Red.

Los motivos por los que se realizan hoy en día, prácticas como el sexting pueden ser varios:

- Como prueba de fidelidad en la pareja.
- Para acosar sexualmente a una persona.
- Para exhibirse o lucirse.
- Para intimidar.
- Para exhibirlo públicamente por presión del grupo de amigos.
- Como parte de los juegos sexuales de una pareja o grupo...

Debemos tener claro que la práctica del sexting nunca puede ser segura. Por desgracia, están surgiendo en la actualidad muchas páginas webs y blogs que promocionan el sexting, dando consejos para cómo practicarlo de forma segura, y esto está al alcance de los menores. Yendo aún más allá, están surgiendo aplicaciones que “garantizan” el envío de fotos o vídeos con total control de quien las envía.

Pero el riesgo no es únicamente por la pérdida del control de la imagen o el vídeo enviado, esto a su vez, puede ocasionar riesgo de ser “atacado” por pedófilos y pederastas, de ser víctimas de ciberbullying, consecuencias legales por difundir si nos llegan de otros, etc.

Con el sexting hay tres reglas fundamentales que se deben cumplir:

- No producir sexting.
- No provocar sexting.
- No difundir sexting

Hay que educar a los menores para que comprendan que la imagen, ya sea una fotografía o un vídeo, es un dato personal más, y en el ámbito de las TIC es un dato muy valioso del que se puede obtener mucha información, ya que se relaciona una imagen con un nombre y unos datos personales, y además, en muchas ocasiones, se puede obtener mayor cantidad de información del entorno de la foto, de otras personas que salen en ella, etc. Y esta información puede ser utilizada en contra de uno mismo.

Grooming

Se entiende como el conjunto de estrategias que lleva a cabo un adulto a través de las TIC para ganarse la confianza de un menor, con el fin de obtener un posterior beneficio de índole sexual.

Características

Se diferencia claramente del ciberbullying precisamente por sus principales características:

- Hay una diferencia de edad significativa entre el agresor y la víctima, es decir, se produce entre un adulto (agresor o groomer) y un menor (víctima).
- Busca obtener de los menores beneficios de índole sexual. La mayor parte de las veces se centran en conseguir imágenes o vídeos del menor con contenido sexual, pero en otras ocasiones se persigue el tener un contacto real con el menor para abusar de él sexualmente. El grooming está claramente relacionado con la pederastia y la pornografía infantil.

El grooming es pues el “engatusamiento” que el agresor lleva a cabo para engañar a la víctima y obtener de él lo que busca, imágenes, vídeos o un contacto real para abusar sexualmente.

Fases

El grooming se lleva a cabo por parte del agresor en una serie de fases que conviene conocer:

Fase de acercamiento: donde el adulto está estudiando al menor en la Red, observa sus intereses, sus comentarios, en qué servicios o webs está presenta y actúa, que contactos tiene, que expresiones utiliza, etc. Una vez analizado, que puede estar incluso meses estudiándolo, se hace pasar por otro menor de edad similar

a la de la víctima e intenta establecer contacto con él, diciéndole que tiene gustos similares, visita los mismos servicios de la Red, tienen contactos en común, etc.

Fase de relación: el adulto ahora intenta consolidar la confianza con el menor haciéndole confesiones que son inventadas, compartiendo supuestos secretos con él o contándole cosas íntimas y personales.

Fase de acoso: una vez que ha logrado afianzar la confianza se lanza a pedirle imágenes desnudo o con poses provocativas, vídeos o que lo haga delante de la webcam, en ocasiones prometiéndole que él hará lo mismo también o algún regalo. Si lo consigue, lo utilizará para chantajearle y pedirle cada vez más o con mayor contenido sexual, amenazándole de que si no lo hace difundirá lo que tiene y se lo contará a sus familiares, amigos, etc., para en ocasiones presionarle aún más y tener un contacto real donde abusar sexualmente de él.

Técnicas empleadas en el grooming

Las técnicas y métodos que más utilizan para el grooming son los siguientes:

- Suele valerse de las redes sociales, chats, videojuegos en línea, foros y todos aquellos servicios que faciliten el contactar y establecer relación entre los usuarios.
- Utiliza las mismas expresiones, lenguaje, emoticonos... que la víctima para empatizar con él.

Una vez conseguido el contacto y establecida la amistad, le propone seguir comunicándose a través de vías o herramientas más privadas para poder evitar a los moderadores de los foros y para evitar ser descubierto.

La aplicación de una serie de medidas de prevención es de vital importancia, para prevenir el grooming y evitar que un menor pueda ser víctima de este tipo de agresiones y abusos. Hay que tener en cuenta hoy en día que existen multitud de servicios en Internet en el que los acosadores se pueden poner en contacto con los menores para iniciar sus estrategias: redes sociales, servicios de mensajería instantánea, videojuegos online multijugador... Es necesario que supervisemos todos aquellos servicios que utilizan los menores en la Red, poniendo especial atención en todos aquellos en los que haya formas de comunicación con otros internautas.

Abuso – adicción

La adicción a las nuevas tecnologías es algo no reconocido aun en el ámbito académico, ni recogido en los principales manuales de diagnóstico psicológico-psiquiátricos (DSM y CIE), sin embargo, en el día a día de las personas, si se ven casos con sintomatología y con características similares a las que se encuentran en otras adicciones en las que no median sustancias químicas (drogas), como es el caso de la ludopatía.

Por lo que, al margen de la discusión en el ámbito académico de si considerarlo o no una adicción, si la sintomatología y los efectos pueden ser similares en muchas ocasiones, conviene considerarlo como tal y tratarlo de la misma forma, con la finalidad de prevenirlo y controlarlo.

Una persona es adicta cuando tiene una dependencia física y/o psicoemocional hacia una sustancia, hacia una actividad o hacia una relación. En este caso, la adicción se produce hacia productos y actividades: tener los últimos accesorios tecnológicos y/o utilizarlos con demasiada frecuencia, por ejemplo. Pero no podemos considerar un abuso o adicción de las TIC solo por el tiempo de uso, deben cumplirse los siguientes criterios:

- Dependencia: cuando no se conecta, siente la imperiosa necesidad de estar conectado
- Abstinencia: cuando no está conectado tiene síntomas de malestar
- Tolerancia: cada vez necesita estar más tiempo conectado para obtener las mismas sensaciones
- Pérdida de la capacidad de control sobre esa conducta
- Interferencia con la vida diaria, suya y de su entorno
- Necesidad de ayuda profesional para poder ser superado

Los adolescentes son uno de los sectores de la población que más utilizan estas TIC, ya que su desarrollo va claramente relacionado a su utilización, y una evolución de la sociedad en la que viven cada vez más influida por el uso de estas TIC. Pero el hecho de que usen estas TIC desde edades muy tempranas no garantiza que hagan un uso adecuado de las mismas. En este sentido podemos hablar de dos desviaciones en el uso adecuado:

- Mal uso de las TIC, con lo que el menor se expone a riesgos o a terceros.
- Abuso de las TIC o uso patológico, donde puede conducirle a una adicción en el uso de las mismas.

Uso de las TIC: se considera uso de las TIC el uso habitual que hacemos cualquier persona de las mismas sea con motivos de ocio, laborales, académicos, etc. Es aquel uso que, por el tiempo que se le dedica, por la frecuencia de utilización, o por los efectos físicos y psicológicos, no altera la vida del usuario ni el entorno del mismo.

Abuso de las TIC: en el caso del abuso ya se entiende que por la cantidad de tiempo, la frecuencia de uso o por posibles consecuencias físico-psicológicas, produce alteraciones en la dinámica normal de la vida del usuario, de las personas que le rodean o de su entorno.

Adicción a las TIC: en el caso de la adicción existe ya una dependencia de uso de las TIC. Este tipo de adicción a las nuevas tecnologías sigue un patrón similar al de otras conductas adictivas, en las que una actividad en principio inofensiva se convierte en un hábito que la persona deja de controlar y que además le produce graves perjuicios en su vida.



El placer inicial que le causa estar usando estas nuevas tecnologías, (las redes sociales, los chats, las estadísticas de visita de su página web...) se transforma progresivamente en una pérdida de control y dependencia, síntomas que son idénticos a los de las drogodependencias.

Los principales síntomas que nos van a hacer sospechar son:

- La actividad a la que creemos que está enganchado pasa a ser su prioridad máxima, quedando en un segundo plano el resto de las actividades, incluso con las que anteriormente disfrutaba.
- Cuando el "adicto" se aísla del resto de la familia, incluso no respetando en ocasiones los horarios normales de comida, juego, sueño, estudios, trabajo... poniendo como excusa la necesidad de estar realizando la actividad a la que está enganchado.
- Es probable que mienta para excusar ciertas actividades, e incluso se puede dar el robo para conseguir dinero e invertirlo en su adicción. No reconoce que tiene un problema y no quiere hablar de ello.

Las TIC simplifican considerablemente nuestros quehaceres cotidianos. El atractivo de Internet para los jóvenes es que se caracteriza por la respuesta rápida, las recompensas inmediatas, la interactividad y las múltiples ventanas con diferentes actividades.

El uso es positivo, siempre que no se dejen de lado el resto de las actividades propias de una vida normal (estudiar, descanso, higiene, alimentación, hacer deporte, ir al cine, salir con los amigos o relacionarse con la familia). Otra cosa es cuando el abuso de la tecnología provoca aislamiento, induce ansiedad, afecta a la autoestima y le hace perder al menor su capacidad de control.

Contenido inapropiado

Por contenido inapropiado entendemos todo aquel contenido que existe en la Red y que no es adecuado en función de la edad. Es contenido que puede ocasionar malestar psicológico en el menor, que puede impresionarle, que puede no entender debido a su propia edad o por el propio contenido, que puede generarles confusión, que puede enseñarles diversas cuestiones que no se corresponden con la realidad, etc.

Entre los temas que pueden considerarse como contenido inapropiado para los menores nos encontramos con:

- Pornografía
- Terrorismo
- Violencia
- Páginas y blogs pro-anorexia y pro-bulimia
- Xenofobia, racismo, homofobia, discriminación.
- Webs con falsos castings y ofertas de trabajo para captar a jóvenes e introducirles en el mundo de la explotación sexual.
- Webs que explican cómo autolesionarse, sobre el suicidio, sobre todo tipo de drogas, etc.
- Vídeos o imágenes sobre prácticas y modas peligrosas: riesgos con vehículos, “balconing”, “chocking game”, retos y modas peligrosas, etc.

Las búsquedas en Internet por parte de los menores obedecen fundamentalmente a dos criterios: necesidad de información por tareas de aprendizaje y las propias inquietudes y ocio.

En ambos tipos de búsqueda no están exentos de encontrarse de forma accidental con este tipo de contenido inapropiado. Lo importante es que exista una educación previa y una confianza con los adultos, con el fin de que sepan filtrar esas búsquedas y evitar ese tipo de contenidos.

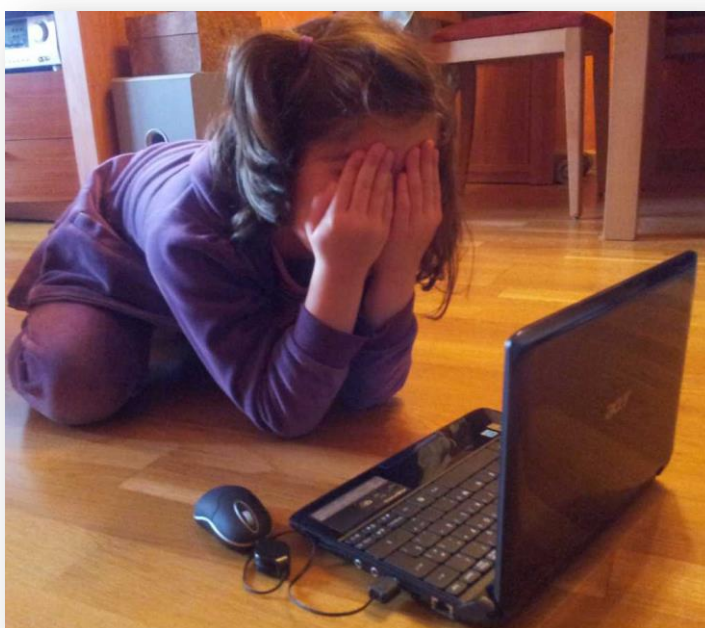
En relación al contenido inapropiado en Internet existen tres tipos de internautas:

- Pasivos: los que se encuentran ese contenido de forma accidental, ya que no lo buscan intencionadamente.
- Activos: aquellos que por sus propias inquietudes buscan ese contenido para satisfacer su curiosidad.
- Proactivos: son aquellos que no solo buscan ese tipo de contenidos, sino que contribuyen a su creación y difusión en la Red.

Todos aquellos que generan este tipo de contenidos y que buscan seguidores, por distintos motivos, han encontrado en Internet una plataforma ideal por su efecto de viralización y de difusión de aquello que comparten.

Un ejemplo clásico es la exposición de los menores a material pornográfico de todo tipo.

El conocimiento de la sexualidad por parte de los menores no siempre se origina en la familia y en el centro educativo, que sería lo más adecuado. En el proceso de maduración y de interrelación con sus iguales, adquieren gran cantidad de información sobre el sexo, y cada vez a menor edad, que en muchas ocasiones es una información errónea o distorsionada o incomprensible para su edad, con lo que se les hace un flaco favor.



En Internet existe un abuso de temas y expresiones sexuales a los cuales pueden acceder los menores. Ello puede acelerar la sexualidad y generar problemas de ésta en el menor, que requieran de una atención psicológica.

En muchas ocasiones el primer contacto del menor con la pornografía se produce de forma accidental, a través de la publicidad de las webs o incluso por correo SPAM. Aunque también en ocasiones buscan ese contenido de forma intencionada.

El gran problema reside en la facilidad para acceder a páginas con contenidos sexuales de diferente índole; frecuentemente esta exposición puede tener repercusiones negativas en el comportamiento sexual de los menores. En estos casos, los padres y madres son los que deben vigilar estrechamente la forma en que sus hijos usan Internet, disponer de un control parental adecuado que evite la publicidad invasiva de este tipo de contenidos o el acceso a este tipo de webs y educar en este ámbito a sus hijos de la mejor forma posible.

Otro ejemplo es la violencia. Entendemos la violencia como el conjunto de acciones y conductas, ya sea por omisión o realización, con la finalidad de ejercer poder y control, dañando u obstaculizando la igualdad o equidad en una estructura de orden social, que cambia al relacionarse temporal y espacialmente en diferentes contextos y momentos de la historia del ser humano.

La violencia presente en la web puede ser física, psicológica, sexual, económica, y social; todas estas modalidades se presentan en diferentes escenarios que se ven atacados por grupos o individuos que están manejando ventajosamente el anonimato y la inmediatez de compartir información, además de la comunicación en masa que ofrece la Red.

La violencia abunda en Internet. A niveles más leves, hay gran cantidad de ofensas verbales en foros, chats, comentarios, etc. Pero no solo se queda en la violencia verbal, hay muchas imágenes y vídeos de agresiones, de asesinatos, de brutalidad, que en ocasiones, hasta los mismos canales de noticias nos ofrecen en la Red. Un claro ejemplo actual de contenido violento son los videojuegos a los que juegan los menores hoy en día, añadiendo además a su contenido cuestiones como el trato denigrante a la mujer, la incitación a las drogas y al juego online, el lenguaje soez, etc.

En consecuencia, en muchas ocasiones, se consigue que los menores que acceden a este tipo de contenido se vayan haciendo inmunes a la violencia y pierdan la sensibilidad con todos estos temas. Y por desgracia, aprenden que la violencia puede ser una forma válida de resolver conflictos o de expresarse.

Privacidad y Redes Sociales

La privacidad en Internet se refiere al control de la información propia que posee un usuario que se conecta a la Red, interactuando por medio de diversos servicios en línea con los que intercambia datos durante la navegación. Es la capacidad que tenemos de gestionar nuestra propia información personal, de subirla o no, de quién pueda verla, qué pueden hacer con ella, etc.

Actualmente hay que entender que la privacidad en Internet es un concepto relativo, ya que los internautas hace tiempo que hemos pasado de ser usuarios a ser productos de las principales empresas de la Red, con lo que, la capacidad que por un lado nos otorgan para gestionar nuestros datos, nos la eliminan por otro, espionando nuestra navegación y pidiendo acceso a una cantidad ingente de datos de nuestros terminales, para luego hacer negocio con ellos.

Las Redes Sociales han constituido el verdadero boom de las TIC en la actualidad, aumentando considerablemente el número de redes que actualmente hay y el número de usuarios en cada una de ellas. Son plataformas donde las personas contactan y comparten intereses comunes entre sí. Hay redes generales, específicas, según temáticas, para adultos, para menores...



Los internautas actualmente exponen mucha información privada en la Red que antes del boom de las TIC no exponían, por diferentes motivos, utilizando sobre todo para esta exposición las Redes Sociales, y en este grupo de internautas se hallan los menores, quienes se están desarrollando con una exposición de su privacidad completamente normalizada y sin conciencia de riesgos por dicha conducta.

La sección española del proyecto EU Kids online dio a conocer los resultados de sus estudios sobre la privacidad de los menores en Internet y según sus datos, sólo el 55% de los menores sabe cómo cambiar su configuración de privacidad en las redes sociales.

En España, los menores de 14 años no deberían acceder a las redes sociales, excepto si lo hacen con consentimiento paterno/materno. A pesar de esto, en nuestro país, un 37% de los niños menores de 11 años participa en mundos virtuales, por encima del 23% de los británicos o el 3% de los franceses. El 61% de los niños españoles, el 56% de los británicos y el 12% de los alemanes, de entre 6 y 9 años tenían, en 2012, creado su perfil en Facebook.

En la actualidad, el valor que otorgan los menores de edad a su privacidad en la red es relativo y cada vez menor, exponiéndose por ello a distintos riesgos. Este valor, está influido por distintos motivos propios de la etapa de maduración que están atravesando:

- Necesidad de popularidad, de reconocimiento social y de mayor número de amigos (contactos).
- Preferencia de la cantidad y no de la calidad de las interacciones en la Red.
- Necesidad de afecto y atención a través de las TIC: likes, seguidores, comentarios, visualizaciones, etc.
- Necesidad de experiencias nuevas, cierta tendencia al riesgo impulsividad sin anticipar consecuencias.
- El uso de las TIC y la presencia en redes sociales de forma pública es para ellos un síntoma de madurez.
- Imitación de modelos que exponen su privacidad a través de distintas redes sociales y plataformas de la Red.
- Falta de conciencia del valor de la privacidad y de los riesgos que su infravaloración puede acarrearles.

Los menores tienen una identidad digital generada, no solo por la información que ellos mismos comparten en la Red, sino también la que comparten de ellos otras personas u organismos de su entorno, a través de datos personales, comentarios, conversaciones, imágenes, vídeos, etc. Esta identidad digital conduce a una reputación digital que ya les afecta ante sus iguales, y que les afectará en un futuro, de formas que ahora mismo son incapaces de predecir, ya que pierden el control de la información que suben a la Red, pudiendo no ser información adecuada, ser replicada o alterada, ser imborrable o muy duradera y cederla a las empresas y servicios que usan en Internet para publicarla.

¿Qué recomendaciones podemos seguir para prevenir estos riesgos desde las familias?

La mejor herramienta preventiva ante los posibles riesgos de las nuevas tecnologías es la **educación digital** que se les pueda dar a los menores desde las familias. Para lograr impartir una adecuada educación digital que les puede prevenir de todos estos riesgos, hay que tener claro que la educación digital transcurre por una doble vía:

- *Educación tecnológica*, enseñando a los menores todo lo que sabemos sobre dispositivos, programas y servicios de Internet, para dotarles de las habilidades tecnológicas necesarias hoy en día y fomentar un uso responsable y seguro de las TIC.
 - Educar a los menores en ser críticos ante la información que hay en Internet, no todo es verdad y no todo hay que creérselo.

- Enseñar a los menores la importancia de la privacidad, de no regalar información sobre horarios, gustos, datos personales y familiares, centro educativo al que acuden o trabajos de los padres.
 - Enseñar a los menores a proteger sus dispositivos y la información que guardan en ellos con contraseñas fuertes, protectores de pantalla, antivirus y actualizaciones.
 - Mostrar a los menores que Internet no es un mundo sin ley, que existen responsabilidades e incluso penas y delitos.
 - Enseñar a los menores que hay servicios y contenido en Internet que no es apto para su edad.
- *Educación Conductual*, enseñando a los menores que se debe utilizar las TIC con educación, buenos modales y respeto a los demás, también en Internet.
- Mostrar a los menores lo que son y cuáles son las reglas de la netiqueta, las normas de buena educación en el mundo digital.
 - Mantener una buena comunicación con ellos, introduciendo el tema de las nuevas tecnologías también en las conversaciones habituales de la familia.
 - Se deben establecer reglas en casa, situaciones en las que no es conveniente el uso de las TIC, horarios, edades, responsabilidades, reglas y sanciones si se incumplen.
 - Tratar de lograr que confíen en la familia para apoyarse en caso de que tengan algún problema como el cyberbullying, darles la oportunidad de que se expresen, aceptar que se pueden equivocar y educar en el uso de las TIC desde la parentalidad positiva.
 - Educar a los menores en sensibilidad y respeto a los demás en Internet, siguiendo la máxima de “no hagas a los demás lo que no quieras que te hagan”.
 - Enseñar a los menores la importancia de no responder a provocaciones, es mejor avisar a un adulto, bloquear y guardar las posibles pruebas en caso de que sean necesarias para una posterior denuncia.
 - Hay que ofrecerles alternativas de ocio, para evitar que pasen demasiado tiempo delante de una pantalla o dispositivo conectado a Internet. Debemos fomentar el uso de las TIC, pero siempre buscando un equilibrio en el tiempo que dedican a cada ámbito.
 - La familia debe ser el mejor ejemplo para ellos. Hay que cuidar mucho el consumo de Internet y de dispositivos electrónicos que se lleva a cabo en su presencia.

Adicción a las TIC by David Cortejoso Mozo is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

